



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12391

08/05/2020

27747

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se indica lo siguiente:

Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social se vienen manteniendo reuniones virtuales con las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas con el fin de conocer las cifras de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) derivados de la crisis generada por el COVID-19. La recopilación de esos datos, dados los volúmenes que se manejan y que cambian de forma muy notable de un día para otro no permiten dar datos exactos o cerrados. Por el momento, sólo se puede facilitar una cifra aproximada de 450.000 expedientes, que en número de empresas sería algo inferior dado que muchas empresas tienen numerosos centros de trabajo y pueden haber presentado más de uno con distinto ámbito territorial.

Por los motivos indicados anteriormente, no se puede facilitar información sobre la distribución territorial de los expedientes, la cual no se ha recibido todavía en el Ministerio de Trabajo y Economía Social a efectos de consolidación de datos estadísticos globales.

Madrid, 11 de junio de 2020